



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000111-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000094-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000152-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000024-2020-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 22 de julio de 2020, se designó al señor Jorge Ernesto Varillas Chacaltana en el cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, el literal g) del artículo 6 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al servidor, entre otros, el derecho a las licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° D000003-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG, se aprueba el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, el literal c) del numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del SERFOR, contempla que se otorga licencia con goce de remuneraciones por paternidad;

Que, con Informe N° D000094-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000111-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, en la cual se señala que el señor Jorge Ernesto Varillas Chacaltana, Director de la Oficina de Recursos Humanos ha solicitado licencia con goce de remuneración por paternidad por diez (10) días calendarios



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

consecutivos; por lo que, refiere que conforme al literal c) del numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del SERFOR, corresponde que se otorgue la licencia con goce de remuneraciones por paternidad al mencionado servidor, del 29 de marzo al 07 de abril de 2021,

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala que con la finalidad de garantizar la continuidad de la Oficina de Recursos Humanos es necesario que se designe temporalmente a un servidor que reúna las condiciones necesarias para desempeñarse adecuadamente en el referido puesto, del 29 de marzo al 07 de abril de 2021; por lo que, señala que ha verificado el perfil del servidor Javier Dictinio Baltazar Napan, Analista Legal de la ORH, tiene Contrato Administrativo de Servicios N° 110-2020-MINAGRI-SERFOR-OGA-ORH-CAS vigente, y que su perfil cumple con los requisitos para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular, precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° D000152-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la recomendado por la Oficina de Recursos Humanos, y lo dispuesto en la Resolución de Dirección de Ejecutiva N° D000007-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, es facultad del Director Ejecutivo otorgar licencia con goce de remuneraciones por paternidad a los servidores de confianza que así lo soliciten; así como designar temporalmente al servidor que cumpla dichas funciones en tanto dure la ausencia del titular; por lo que resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que otorgue la licencia con goce de remuneraciones por paternidad del 29 de marzo al 07 de abril de 2021, al servidor Jorge Ernesto Varillas Chacaltana, Director de la Oficina de Recursos Humanos; y a su vez designe temporalmente al servidor Javier Dictinio Baltazar Napan, Analista Legal de la Oficina de Recursos Humanos, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de Oficina General de Administración, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; la Resolución de Gerencia General N° D000003-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG, que aprueba el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia con goce de remuneraciones por paternidad, del 29 de marzo al 07 de abril de 2021, al servidor Jorge Ernesto Varillas Chacaltana, Director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Javier Dictinio Baltazar Napan, Analista Legal de la Oficina de Recursos Humanos, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, del 29 de marzo al 07 de abril de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores Jorge Ernesto Varillas Chacaltana y Javier Dictinio Baltazar Napan, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR